

Invitación para publicar en la revista Polis



La Revista Polis es una publicación semestral que edita el Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa, a partir de su fundación en 1990, ha construido una colección histórica de veinticinco años con más de cuarenta números editados.

Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica de Conacyt y, se encuentra dentro del catálogo de distintos índices de revistas como son Dialnet, Scielo, Clase, Redalyc y Biblat.

Polis convoca temas en el ámbito de las Ciencias Sociales, de manera específica en las áreas temáticas sobre Sociología, Psicología Social, Ciencia Política y Geografía Humana; pero de igual forma, se encuentra abierta a investigaciones en otras ramas de las Ciencias Sociales que abonen al campo de la reflexión teórica.

El objetivo de la Revista Polis es fortalecer el intercambio y el diálogo entre los estudios sociales, poniendo al descubierto un universo analítico, que se muestre rico en vetas e incesantes propuestas que sigan abriendo paso a la investigación científica.

Requisitos para las colaboraciones

1. Los artículos que se envíen para ser publicados deberán ser resultado de investigaciones de alto nivel dentro de las líneas temáticas de la convocatoria correspondiente. Asimismo, deberán ser inéditos y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Se otorgará al Comité Editorial de la revista Polis la autorización para su difusión por los medios y en las formas que considere pertinentes.

2. Los trabajos deberán entregarse al Comité Editorial o enviarse por correo electrónico a la dirección: polis_iztapalapa@yahoo.com.mx

3. Las colaboraciones se acompañarán de una breve referencia de los(as) autores(as), que contenga: nombres completos, institución de referencia, áreas de investigación, dirección, teléfono y correo electrónico.

4. Los textos se entregarán en original en dos versiones, una con nombre (s) y otra en anónimo; estarán elaborados en computadora en el programa Word, tanto impresos en papel como en archivo electrónico, con las siguientes características: una página de resumen que contenga el nombre del artículo en inglés y español, la ficha curricular del autor, el resumen en español, el *abstract* en inglés y las palabras clave en inglés y español. La extensión del trabajo deberá ser de entre 30 y 40 cuartillas, cada una con 27 renglones a doble espacio y cada renglón de 65 golpes o espacios, en tipo Times New Roman de 12 puntos, lo que corresponde a entre 45 mil y 55 mil caracteres, incluidos los espacios.

5. Se recomienda que el título no exceda los 60 caracteres, incluidos los espacios.

6. Las referencias en los textos se presentarán de acuerdo con las especificaciones técnicas siguientes: dentro del cuerpo del trabajo se indicará el apellido del (los) autor (es) y el año de la edición consultada. Ejemplos: (Sorauf,

1967), (Alcántara y Freidenberg, 2000); (Cohen, March y Olsen, 1972); (Pugh *et al.*, 1968), cuando se trata de más de tres autores. Si hay una cita textual, se deberá incluir el número de página o conjunto de páginas; por ejemplo (Weber, 2004: 8-9). Cuando haya más de una obra del mismo autor con el mismo año de publicación, se distinguirán con letras minúsculas junto al año, de la siguiente manera: (Weber, 2004a) y (Weber, 2004b). Al final del texto se incluirá la lista de referencias, por orden alfabético del apellido de los autores, con todos los datos de las obras citadas. Por ejemplo, para el caso de un libro: apellido y nombre del autor (si hubiese más de un autor, el orden de los datos a partir del segundo autor serán, de igual forma, apellido y nombre), año de la edición entre paréntesis, título del libro, número de la edición (sólo cuando no sea la primera), nombre del traductor en su caso, lugar de la edición, editorial. Todos los datos se separan con comas. Para el caso del título de un artículo, éste deberá presentarse entre comillas, lo mismo para el capítulo de libro. El título del libro y/o de la revista en que aparece el artículo o el capítulo, deberá ir en cursivas, por ejemplo: García Aguilar, María del Carmen (1997). "Entre el apocalipsis y la esperanza. La presencia protestante en Chiapas", *Eslabones*, vol. 13-14, pp. 102-109.

7. En caso de citar una referencia electrónica ésta se presentará de la siguiente forma, se debe citar al autor, el año de publicación, el link de localización y la fecha de consulta, ejemplo: Banco Mundial-People Move. 2014. Sitio web: <http://blogs.worldbank.org/peoplemove/> y <http://peoplemov.in/> Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2014.

8. Si la colaboración incluye citas textuales, éstas deberán ajustarse a las siguientes modalidades: si ocupan cinco líneas o menos, irán precedidas de dos puntos y entre comillas; si son de mayor extensión, se ubicaran en párrafo aparte, con sangrado, sin entrecomillar y a un espacio. Los agregados del autor dentro de una cita textual deberán anotarse entre corchetes.

9. Cuando se utilicen siglas o acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse *in extenso* la primera vez que aparezca, seguido de la sigla o el

acrónimo entre paréntesis. Las subsecuentes veces se utilizará sólo la sigla o el acrónimo.

10. Los cuadros, gráficas, fotografías, mapas y todo elemento gráfico que forme parte del trabajo deberán entregarse tal y como se obtienen del programa o el equipo con que se hayan elaborado, creado o capturado (es decir, sin importarlos desde Word o Acrobat). Deberán ir acompañados de referencias precisas tanto de localización como de contenido; en cualquier caso, tendrán que ser de calidad suficiente para permitir su óptima reproducción.

11. Las reseñas bibliográficas deben seguir los lineamientos de forma de los artículos –en programa Word, tipo Times New Roman de 12 puntos– y con las siguientes especificaciones: extensión de siete cuartillas como mínimo a 15 como máximo; contendrá los señalamientos básicos de la obra y una visión crítica del texto, y privilegiará las opiniones fundamentadas.

Sólo se aceptarán los artículos que satisfagan todos los requisitos aquí señalados. Los trabajos estarán sujetos a un primer arbitraje realizado por el Comité Editorial del Departamento de Sociología y a dos o más dictámenes posteriores de especialistas en la materia con el método doble ciego. Se considerará la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Los resultados de los dictámenes se notificarán a la brevedad a los autores. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estos requisitos.